

SUBVENCIONES Fomento de infraestructuras deportivas para las Entidades Locales de Andalucía (ID)

2024

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

7.500.000 €

SOLICITUD AQUÍ



2024
2.250.000€

2025
1.500.000€

2026
3.750.000€

OBJETIVO:
Fomentar la reforma o reparación de instalaciones deportivas existentes, garantizando el acceso, el mantenimiento y su viabilidad
BOJA núm. 39,
de 26 de febrero de 2020

Tipos de instalaciones:



REFORMA DE CAMPOS DE FÚTBOL

En el caso de que se proponga la instalación o sustitución de césped artificial, el material de relleno granular utilizado **NO podrá contener microplásticos.**



REFORMAS DE PISTAS POLIDEPORTIVAS EXTERIORES



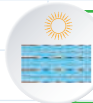
REFORMAS DE SALAS CUBIERTAS



REFORMAS DE PABELLONES CUBIERTOS



REFORMAS DE PISTAS DE ATLETISMO



REFORMAS DE PISCINAS AL AIRE LIBRE



REFORMAS DE PISTAS DE PÁDEL

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

Municipios u Organismos Autónomos o Agencias Públicas Administrativas Locales
Entidades Locales Autónomas

SIEMPRE QUE:

- ✓ Tengan crédito presupuestario suficiente para hacer frente a la parte no subvencionada
- ✓ Sean titulares efectivos de las instalaciones en el momento de la solicitud

% INVERSIÓN SUBVENCIONABLE SEGÚN POBLACIÓN/Nº DE HABITANTES:



>20.000 habitantes

50%



>5.000 ≤20.000 habitantes

60%



≤5.000 habitantes

70%

Máximo
200.000 €

ESPACIOS SUBVENCIONABLES:



Espacios deportivos



Espacios complementarios

PLAZOS:

10 DÍAS

Para **presentar la solicitud** a partir del día siguiente a su publicación en el BOJA

18 MESES

Para su **realización** desde la concesión

4 MESES

Para **justificar** a partir de su realización

PAGO:

30%

Tras la resolución de la **concesión**

20%

al **justificar el inicio** de obra

50%

al **justificar** la totalidad